GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1783 – DH – 2026

SAN JUAN, 02 NOV 2026

VISTO:
El Expediente Nº 506-002846-2026-EXP, registro del Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones el Jefe A/C Departamento de Irrigación del Departamento de Hidráulica solicita se gestione la contratación para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Cargadora Frontal o de características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces- Departamento Zonda", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones con 00/100 ($ 495.000.000,00) IVA incluido, fundamentándose en que, la realización de estos trabajos resulta necesaria en el marco de las tareas preventivas y de mantenimiento de los cauces y sectores de captación ante la proximidad de la temporada estival. En tal sentido, el escenario hidrológico previsto para el periodo 2026/2027 contempla una dinámica de deshielo que puede generar incrementos progresivos de los caudales y asociada a estos, una mayor capacidad de transporte y redistribución de sedimentos en determinados cauces. Asimismo, el contexto regional vinculado al fenómeno ENSO-El Niño constituye un elemento adicional a considerar en la planificación de las tareas de mantenimiento y acondicionamiento. Por ello, resúlta conveniente disponer anticipadamente de maquinaria de adecuada capacidad operativa que permita intervenir en los sectores que presenten acumulación o redistribución de material, evitando que dichas condiciones reduzcan la capacidad de conducción o dificulten el normal escurrimiento de los cauces.
Que toma intervención la Coordinación Administrativa Financiera.
Que obra visto bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición adjunta Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares que servirán de base para la presente Contratación Directa por Causa o Naturaleza Nº 0058/2026.
Que obra Carta de Invitación a la empresa "DUMANDZIC HNOS S.A." CUIT Nº 30-67333288-5, quien presenta una Oferta Económica por la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones con 00/100 ($ 495.000.000,00) IVA incluido, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Cargadora Frontal o de características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces- Departamento Zonda".
Que el Departamento Contable de la Repartición emite Formulario de Afectación Presupuestaria-Solicitud Agrupada, por la suma total Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones con 00/100 ($ 495.000.000,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del S.A.F.
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Repartición, mediante Dictamen Nº 1467-A.L.D.H.-2026, el que en su parte pertinente establece: *"...Al respecto, es dable traer a consideración que lo dispuesto en la Ley Nº 2470-L y Ley Nº 2000-A y su Decreto Reglamentario Nº 0004-2020, son normas de aplicación en el presente expediente...Por lo expuesto y conforme la declaración de emergencia declarada por Ley N1 2470-L, lo que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el citado inc. a) del art. 16 de la Ley Nº 2000-A, esta Asesoría Letrada sugiere se dicte acto administrativo por el cual se autorice lá presente contratación directa por asi corresponder...".*
Que la Dirección Administrativa informa que la presente contratación de Servicio se lleva a cabo bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada.
Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.
POR ELLO;

Escaneado con CamScanner

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a realizar la Contratación Directa por Causa o Naturaleza N° 0058/2026, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Cargadora Frontal o de características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces- Departamento Zonda", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones con 00/100 ($ 495.000.000,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Formularios y toda documentación técnica que servirá de base para la Contratación Directa por Causa o Naturaleza Nº 0058/2026, conforme a los considerandos expresados.

ARTÍCULO 3º.- Se adjudica a la empresa "DUMANDZIC HNOS S.A." CUIT Nº 30-67333288-5, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Cargadora Frontal o de características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces- Departamento Zonda", por la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones con 00/100 ($ 495.000.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica;
13.0.05 – Ley 1719-I Consenso Fiscal
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.13- Administración y Conservación de la Red Dpto. Zonda
A01 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Zonda
3- Servicios No Personales
2- Alquileres y Derechos
02- Alquiler de Maquinaria y Equipo
Importe afectado…….....$ 495.000.000,00
Ejercicio 2026

ARTÍCULO 5º.- Se autoriza a favor de la empresa "DUMANDZIC HNOS S.A." CUIT Nº 30-67333288-5, el pago por la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones con 00/100 ($ 495.000.000,00) IVA incluido, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares artículo 22, correspondiente a la Contratación Directa por Causa o Naturaleza Nº 0058/2026, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Cargadora Frontal o de características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces- Departamento Zonda", de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 6º.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese.

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
XG

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. JOSÉ MARIA CINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Escaneado con CamScanner